



193088

Int. Cl.º: B65 G

Nº 193.088

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ENRIQUE SUAY BALAGUER

RESIDENCIA: Industria, 12 VALENCIA-11

ENUNCIADO: UNA ENTABLADORA PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MA.-



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención, -  
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo  
de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea  
que vamos a describir es ofrecer a la industria y al pú-  
5 blico en general una entabladora perfeccionada, cuya cons-  
titución y organización ofrece unos perfeccionamientos, me-  
diante los cuales se obtiene una serie de ventajas respec-  
to a sus similares conocidas.

10 Tales perfeccionamientos consisten fundamental-  
mente en que la entabladora está constituida por una cade-  
na articulada, transportadora sin fin, que circula en un  
plano horizontal, cuya cadena presenta regularmente aco-  
plados a sus eslabones una serie de soportes receptores -  
de las tablas o bandejas, a las cuales arrastra en circui-  
15 to cerrado sobre una mesa, presentando este circuito al -  
menos un tramo rectilíneo, en el que se realiza la carga-  
automática de las tablas o bandejas.

20 El avance de estas bandejas está gobernado ven-  
tajosamente por un microrruptor interpuesto en la caída -  
conducida de las piezas, desde la banda de salida de la -  
correspondiente máquina formadora a las bandejas, consi-  
guiendo por tanto un avance intermitente.

25 Cada una de dichas tablas o bandejas, están aco-  
pladas rígidamente a un carro constituido por una placa -  
horizontal que comporta cuatro rodamientos axilmente ver-  
ticales, que quedan ajustados, dos por cada lado, a una -  
barra-guía, cerrada en circuito cerrado, cuyos rodamien-  
tos están dispuestos de forma que mantienen constantemen-  
te su contacto con los laterales de la barra, tanto en --  
30 los tramos rectos como en los curvos, limitando por tanto



1

la movibilidad de los soportes de las tablas o bandejas - a un avance rectilíneo o radial, según la configuración - recta o curva del circuito de la barra-guía.

5

Cada uno de dichos soportes de las tablas o bandejas, viene a estar constituido por una plataforma, rectangular que comprende superiormente guías deslizamiento- para una segunda plataforma, la cual presenta medios de - acoplamiento para superposición de las tablas o bandejas. Esta segunda plataforma, sobre la primera, selecciona al- menos tres posiciones de paso de las tablas o bandejas ba- jo el punto de carga de las mismas.

10

15

Con objeto de aclarar la idea expuesta se acompaña a la presente memoria, como parte integrante de la - misma, un juego de dibujos, en los que se representa lo - siguiente:

20

25

30

La Fig. 1ª, representa un esquema general en - planta de la entabladora perfeccionada, objeto de la pre- sente solicitud. Puede apreciarse cuenta de una mesa ho- rizontal -1-, sobre la cual se desplazan unos soportes - -2-, receptores de las correspondientes tablas o bandejas, sus soportes están relacionados con una cadena articulada -3-, conducida entre ruedas de cadena -4- y -5-, en una - circulación en plano horizontal, que comprende al menos - un tramo rectilíneo -6-, coincidente con la banda trans- portadora de salida -7-, de una máquina formadora -8-, -- (representada esquemáticamente en trazos discontinuos). - Dichos soportes -2-, quedan acoplados regularmente a los- eslabones -9-, de dicha cadena articulada a través de un- carro de deslizamiento por una barra que veremos más ade- lante.



1 La fig. 2ª, muestra un detalle en planta infe-  
rior de cada uno de dichos carros que soportan a las ta-  
blas o bandejas, en donde puede apreciarse que cada esla-  
bon -9-, de la cadena transportadora sin fin y a través de  
5 los bulones -10- y -11-, de los mismos, presentan una pla-  
ca horizontal -12-, que soporta a cuatro rodamientos axil-  
mente verticales -13-, -14-, -15- y -16-, en disposición-  
aproximadamente trapecial, quedando dos a dos -13-14- y -  
10 -15-16-, a cada lado de una barra-guía -17-. Tal disposi-  
ción de estos cuatro rodamientos mantienen contacto perma-  
nente por dicha barra-guía tanto en sus tramos rectos --  
-17'- como curvos -17-. Al menos dos de dichos rodamen-  
tos -15- y -16-, están acoplados a la placa horizontal -12-  
a través de colisas -18-, que permiten la regulación y --  
15 adaptación de los mismos a ambos tramos -17- -17'- de di-  
cha barra-guía .

La Fig. 3ª, muestra una sección transversal es-  
quemática, respecto de la figura anterior, en donde puede  
observarse la constitución de cada uno de dichos carros -  
de traslación de los soportes -2-, arrastrados por la ca-  
20 dena -3-, sobre la barra-guía -17-. Puede apreciarse su -  
constitución a partir de la placa horizontal -9- que so-  
portan a los pares de rodamientos -13-14- y -15-16-, cola-  
terales a dicha barra -17-. Los propios bulones -10-, y -  
25 -11-, de cada eslabón, determinan el acoplamiento de dos-  
de los rodamientos -13-14- a la placa horizontal -9-, y -  
al propio tiempo, sus extremidades superiores, reciben el  
acoplamiento de los soportes -2-, de las tablas o bande-  
jas, pasando estas extremidades -18-, de los bulones a --  
30 través de una ranura -19-, obtenida para el itinerario pre



1 visto, en el tablero -1-, de la mesa.

Finalmente la Fig. 4ª, muestra la constitución, en sección transversal y planta superior, respectivamente, de cada uno de los soportes de las tablas o bandejas.

5 Puede apreciarse que cada soporte está constituido por una plataforma rectangular -20-, que comprende superiormente guías de deslizamiento -21- y -22-, para una segunda plataforma -23-, que se desliza a modo de corredera sobre la primera. Esta segunda plataforma -23-, comprende un dispositivo convencional de resorte, a modo de resbalón -24-, combinada con las muescas -25-, de una de las guías de deslizamiento -22-, cuyas muescas determinan tres posiciones de la segunda plataforma -23-, sobre la primera, estas tres posiciones de la segunda plataforma -23-, implican las correspondientes de la tabla o bandeja acoplada a ella, a través de medios de anclaje convenientes -26-.

10

15

Las diferentes posiciones de cada tabla o bandeja, por desplazamiento de la plataforma superior -23-, de cada uno de los soportes -2-, de la entabladora, consiguen recibir piezas de la banda transportadora -7-, de la máquina formadora -8-, en al menos tres alineaciones, consiguiendo así la total carga de cada una de las bandejas, en diferentes pasos bajo la proyección de la extremidad correspondiente de dicha banda transportadora de salida -7-, de la máquina formadora.

20

25

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

La salida de las piezas de la máquina formadora -8-, a través de su banda transportadora -7-, va trasmi --

30



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

tiendo un avance a las tablas o bandejas acopladas a los soportes -2-, relacionados con la cadena transportadora--3-, en circulación en un plano horizontal. Aprovechando la circulación de estos soportes, en un tramo rectilíneo, y guiados estos soportes -2-, sobre dicha barra -17- -17L en circuito cerrado, las tablas o bandejas, realizan un avance intermitente gobernado por un microrruptor (no representado) de la banda transportadora -7-, de la máquina-8-formadora. Las piezas van cayendo sobre las bandejas, y estas deslizando sobre dicha mesa -1-, en una traslación rectilínea y radial respectivamente, sin posibilidad de ningún otro movimiento mediante la disposición de los mencionados carros con sendos pares de rodamientos -13-14- y -15-16-.

A cada vuelta o evolución de las bandejas, éstas se desplazan manual o mecánicamente, para recibir otra alineación de piezas procedentes de dicha máquina formadora -8-.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los elementos componentes de la entabladora se elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza



1

ción mecánica de cada uno de los carros de deslizamiento a través de la barra-guía, los cuales permiten un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra especializada, lo que se traduce en importantes ahorros de tiempo y energía.

5

3ª.- Novedad funcional determinada por una especial circulación de los soportes de las tablas o bandejas siguiendo una traslación rectilínea y radial bajo el extremo de alimentación de una máquina formadora, y por un desplazamiento de las bandejas sobre su propio soportes - que permiten su carga en varias alineaciones, lo cual constituye un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de máquinas entabladoras, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica y singular por el beneficio o criterio nuevo que aporta la función a que se determine.

10

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación-exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

20

25

30

-----

-----

7<sup>o</sup> 93088



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

193088



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- UNA ENTABLADORA PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente porque está constituida por una cadena articulada, transportadora sin fin, que circula en un plano horizontal, cuya cadena presenta regularmente acoplados a determinados eslabones de la misma, una serie de soportes receptores de las tablas o bandejas, a los cuales arrastra en circuito cerrado sobre una mesa, cuyo circuito presenta al menos un tramo rectilíneo, en el cual se realiza la carga automática sobre las tablas o bandejas estando ventajosamente gobernado el avance intermitente de la cadena transportadora por un microrruptor interpuesto en la caída conducida de las piezas, de la banda de salida de la máquina formadora y porque cada soporte de las tablas o bandejas presenta acoplado rigidamente un carro constituido por una placa horizontal -- que comporta cuatro rodamientos axilmente verticales, que quedan ajustados, dos por cada lado a una barra-guía, cerrada en circuito cerrado cuyos rodamientos están situados de forma que mantienen constantemente su contacto con los laterales de la barra, tanto en los tramos rectos como en los curvos, limitando la movilidad de los soportes de las tablas o bandejas a un avance rectilíneo o radial, según la configuración recta o curva del circuito de la barra-guía.

2ª.- UNA ENTABLADORA PERFECCIONADA, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada uno de los soportes de las tablas o bandejas, está constituido por una plataforma rectangular que comprende superiormente guías de deslizamiento para una segunda plataforma, la cual presenta medios de acoplamiento para superposi--



1 ción de las tablas, cuya segunda plataforma selecciona -  
por deslizamiento sobre la primera, al menos tres posi--  
ciones de paso de las tablas bajo el punto de carga de -  
las mismas.

5 3ª.- Se reivindica por último como objeto so--  
bre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se so-  
licita: UNA ENTABLADORA PERFECCIONADA.

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de once ---  
páginas mecanografiadas. y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de Junio de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15

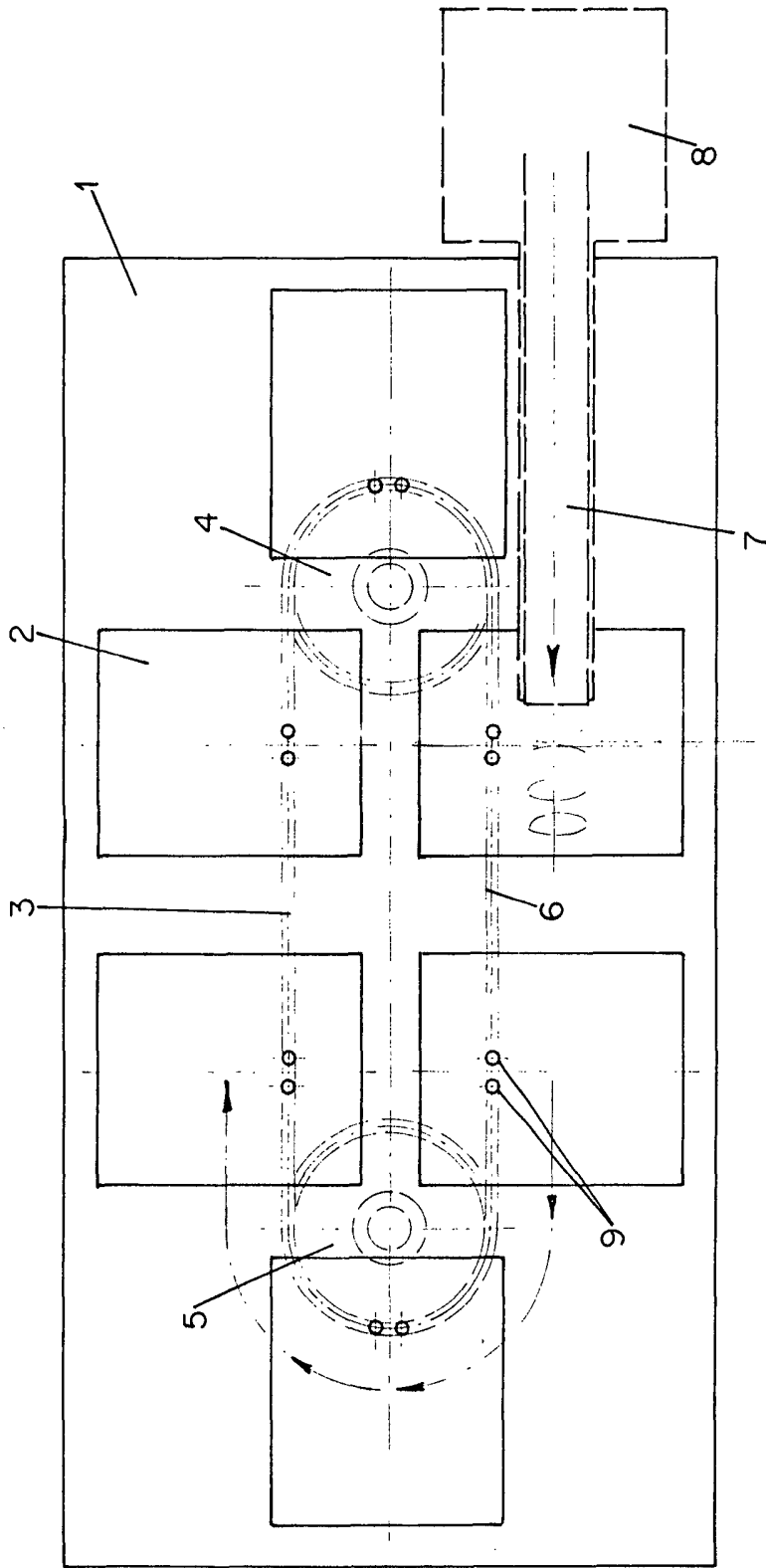
20

25

30



FIG. 1.



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 30 de Junio de 1973  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

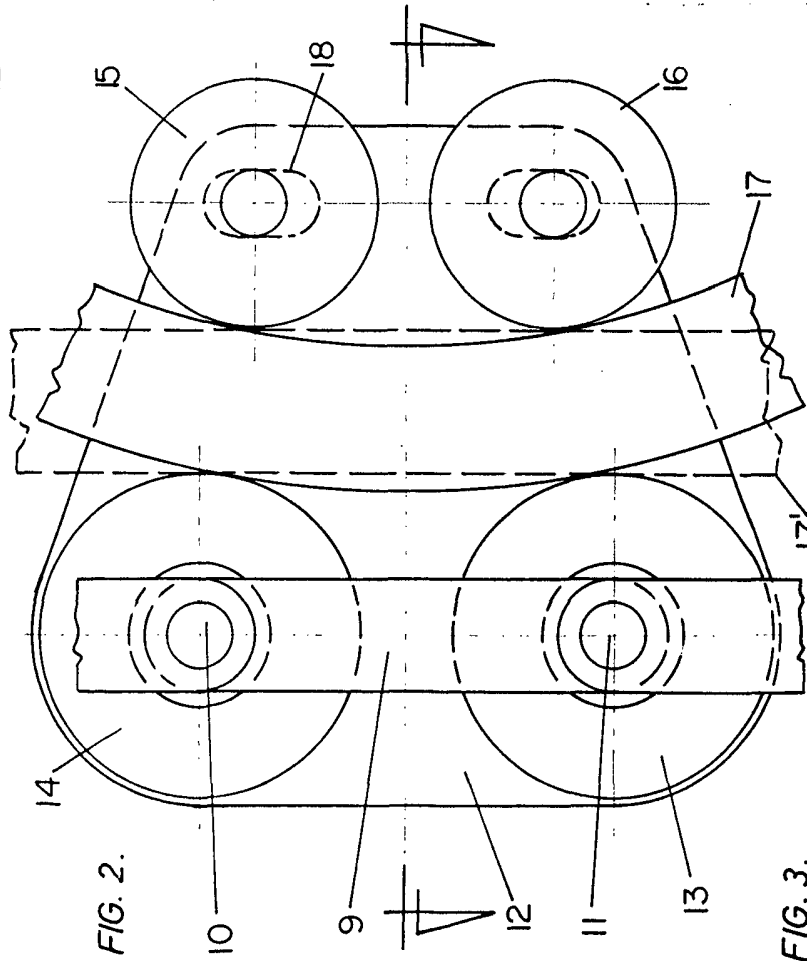


FIG. 2.

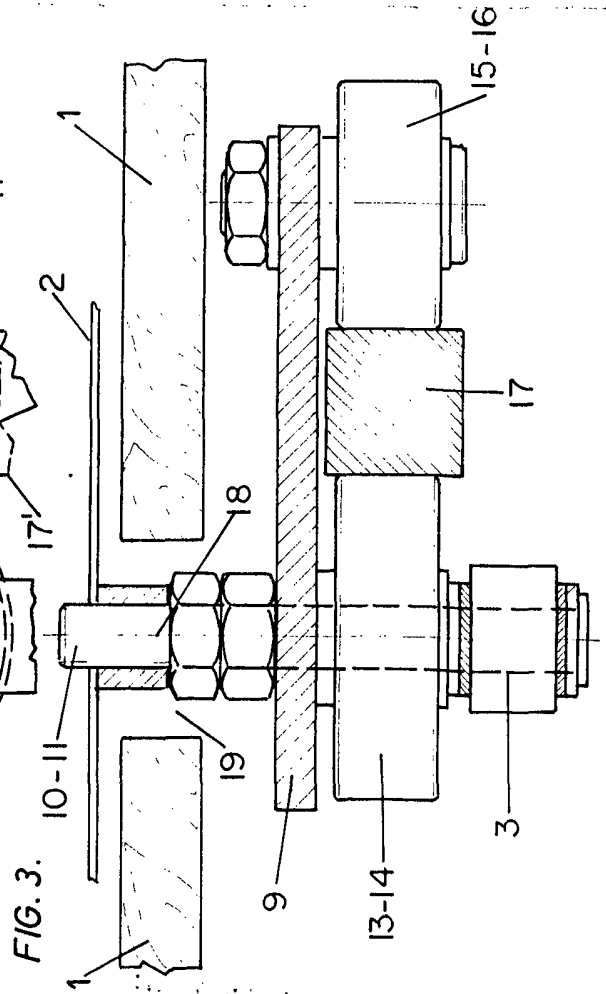
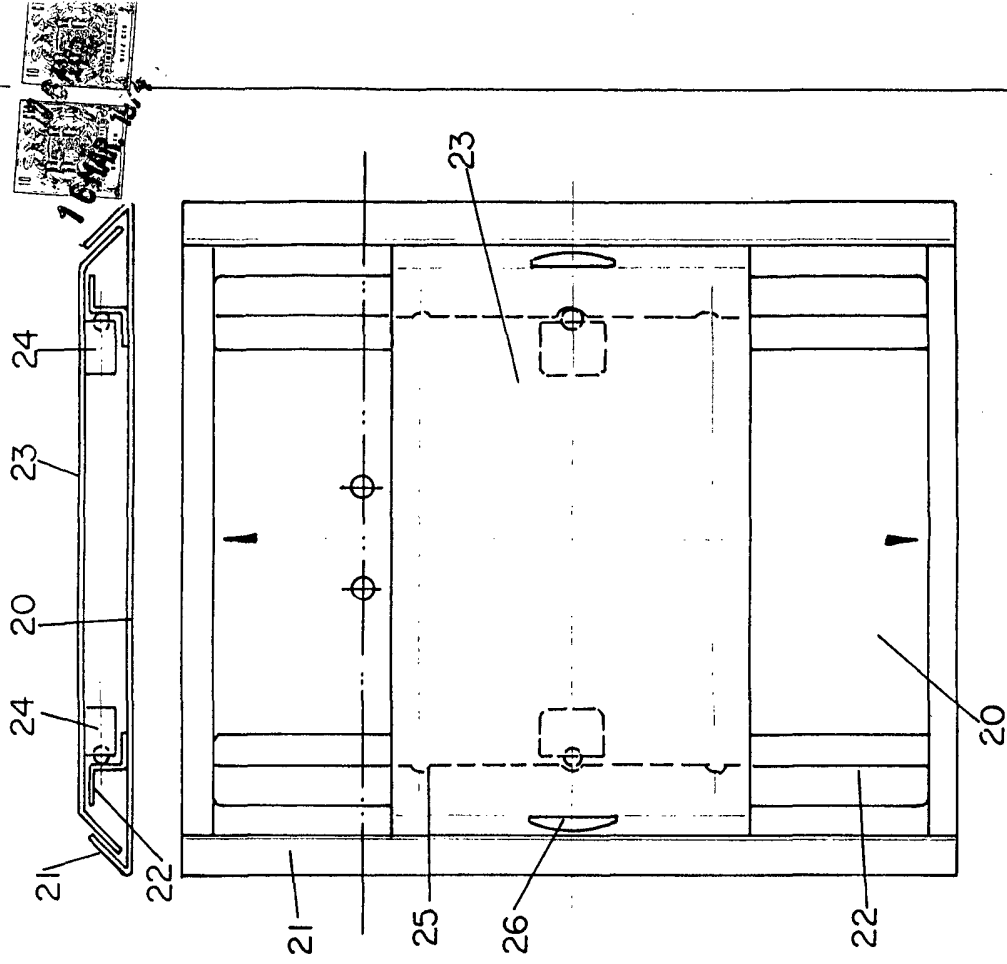


FIG. 3.

FIG. 4.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 30 de JUNIO de 1973

BERNARDO UNGRIA  
P. P.